



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

11820

Ejecución de Títulos Judiciales 157/2015

D/Dª MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000157/2015** seguido a instancia de ESPERANZA TOMAS MONLEON contra la entidad mercantil FEDERACIO DE CORALS DE LES ILLES BALEARS sobre **ejecución** se ha dictado por S.Sª **Auto** de fecha **10/07/2015**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“**Dispongo:** Despachar orden general de ejecución sentencia 75/15 a favor de la parte ejecutante, ESPERANZA TOMAS MONLEON, frente a FEDERACIO DE CORALS DE LES ILLES BALEARS, parte ejecutada, por importe de 8.649,75 euros en concepto de principal, más otros 494,34 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil FEDERACIO DE CORALS DE LES ILLES BALEARS en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a viernes, 10 de julio de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

